

Talca 14 de octubre de 2019



01242

Señores:

Superintendencia del Medio Ambiente

1 Norte Nº 880, piso 11

Edificio Plaza Centro

Presente

en relación al procedimiento sancionatorio D-068-2019.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes por enésima vez debido a los RUIDOS MOLESTOS NOCTURNOS generados por el COMPRESOR de la empresa FULL MOTOS. Llegamos a habitar en edificio Plaza Las Heras el domingo 17 de marzo de 2013 y desde ese día hemos reclamado contra la empresa señalada y la situación desde hace seis años sigue igual.

1.- 2013: El COMPRESOR funcionó durante toda la noche los días lunes 18, martes 19, miércoles 20, jueves 21, viernes 22 y sábado 23 de marzo de 2013. Ante la molestia de los propietarios recién llegados al edificio, se hizo un reclamo formal ante la empresa y cesaron el funcionamiento nocturno en ese año 2013.

2.-2014: Siguieron funcionando con el compresor durante las noches del jueves 13 de febrero de 2014, sábado 23 de agosto de 2014, martes 21 de octubre de 2014 y martes 28 de octubre de 2014.

La noche del martes 28 de 2014 como nuevamente estuvo funcionando durante toda la noche, se llamó desde conserjería del edificio a carabineros y una pareja de motoristas de carabineros acudió al local. Según el funcionario motorista, el nochero no abrió la puerta de Full motos. Luego, vía telefónica, carabineros dieron

instrucciones al conserje para que se efectúe una denuncia al Juzgado de Policía Local. El administrador conversó con el encargado del local Sr. Gonzalo Herrera, y según consta en un correo electrónico como medio de prueba, que este señor se comprometió de palabra (no firmó ningún documento que lo comprometiera) a que no volverían a trabajar durante la noche con el compresor y esto NO lo cumplió, hasta la fecha actual 14 de octubre de 2019.

3.- 2015: El miércoles 11 de febrero de 2015, se sintió una explosión y según dijeron en el edificio, la explosión fue porque hubo problemas en el compresor de Full motos, 6 oriente N° 1856. En la noche del 12 de febrero de 2015, otra vez tuvimos que soportar el ruido del aparato durante toda la noche.

4.-2016: Según el administrador del edificio, se inició un sumario sanitario el 13 de mayo de 2016 en contra de la citada empresa por emanaciones de gases y pintura que caen hacia el edificio plaza Las Heras.

5.- 2017: Continúa funcionando durante las noches del jueves 3 de agosto de 2017, viernes 4, sábado 5 y domingo 6 de agosto de 2017. El día jueves 3 de agosto hice un reclamo vía web al Ministerio del Medio Ambiente. Miércoles 15 de noviembre de 2017 el compresor funciona toda la noche.

6.- 2018: Noche del 3 de enero de 2018 funcionamiento nocturno del compresor. Audio registrado desde dentro del dormitorio. Con fecha 9 de enero de 2018 me llega un correo electrónico de SMA región del Maule solicitando le informe "acerca de la situación actual de los ruidos molestos nocturnos". Comunico el mismo día 9 de enero que la situación sigue sin variación desde el año 2013.9.- Hubo funcionamiento nocturno del compresor el lunes 24 de septiembre de 2018 y el lunes 22 de octubre de 2018 funciona durante toda la noche y martes 23 de octubre también hubo funcionamiento nocturno.

El día 19 de noviembre de 2018 me informa SMA que la "denuncia se encuentra priorizada".

7.- 2019: Las noches del viernes 11 de octubre de 2019, sábado 12 de octubre de 2019 funcionó toda la noche el

compresor de la empresa mencionada y solo lo apagaron el domingo 13 de octubre aprox. 11 AM. Envié varios correos electrónicos a SMA con grabaciones de los ruidos nocturnos. Mi hijo mayor de condición TEA despierto hasta las 6:20 AM sin poder dormir, luego el cansancio lo venció. El hijo menor igualmente de condición TEA se paseaba por el departamento toda la noche y yo sin poder descansar. ¡Pasamos un fin de semana infernal! Esto no es vida y se vulnera el derecho humano al descanso. Es una empresa que vulnera la LEY.

Saluda a usted,


Sonia del Pilar Olfo El Moro.

